



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/03/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 <b>2002 00353 00</b>	Ejecutivo Singular	MARIA LUISA GONZALEZ	GLADYS MARIA PUERTA ANGARITA	Auto de Tramite DENIEGA SOLICITUD DE LEVANTAMEINTO DE MEDIDA CAUTELAR COMOQUIERA QUE NO SE OBSERVA QUE EXISTA CAUTELA VIGENTE POR CUENTA DE ESTE DESPACHO EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION//DENIEGA SOLICITUD DE PAZ Y SALVO, NO OBSTANTE, SI LO QUE PRETENDE LA PETICIONARIA ES UNA CERTIFICACION INDICANDO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO, DEBERA ARRIMAR ARANCEL JUDICIAL PARA CERTIFICACION//E JFTC	15/03/2024	3	79-80
68001 40 03 004 <b>2002 00353 00</b>	Ejecutivo Singular	MARIA LUISA GONZALEZ	GLADYS MARIA PUERTA ANGARITA	Auto de Tramite DENIEGA SOLICITUD DE LEVANTAMEINTO DE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADO POR LA DDA GLADYS MARIA PUERTA COMOQUIERA QUE NO SE OBSERVA QUE EXISTA CAUTELA VIGENTE POR CUENTA DE ESTE DESPACHO EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION//DENIEGA SOLICITUD DE PAZ Y SALVO, NO OBSTANTE, SI LO QUE PRETENDE LA PETICIONARIA ES UNA CERTIFICACION INDICANDO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO, DEBERA ARRIMAR ARANCEL JUDICIAL PARA CERTIFICACION//E JFTC	15/03/2024	3	79-80

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2007 00675 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR ARCO IRIS	SADY DEYDER SILVA DIAZ	Auto de Tramite NO RECONOCER COMO APODERADA DE LOS DDOS A LA SEÑORA GLORIA ALICIA SILVA PEREZ COMOQUIERA QUE CARECE DE LA CALIDAD QUE EXIGE EL DERECHO DE POSTULACION QUE EXIGE EL ART 73 DEL CGP//REQUIERE A AMBOS DDOS PARA QUE EN EL TERMINO NO MAYOR A 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ALLEGUEN CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE OBJETO DE LA CAUTELA CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A UN MES//REQUIERE A LOS MISMOS DDOS POR EL MISMO TERMINO ANTERIOR PARA QUE LE INFORME AL DESPACHO LA SUERTE QUE CORRIO EL OFICIO 2146 DEL 30 DE JUNIO DE 2009 POR EL CUAL SE COMUNICO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA CAUTELA//E JFTC	15/03/2024	2	112-113
68001 40 03 004 2017 00687 00	Ejecutivo Singular	BOMBAS Y SERVICIOS DEL CASANARE	UNION TEMPORAL MACROACUEDUCTO DEL LLANO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MINIMA//E JFTC	15/03/2024	1	145-147
68001 40 03 004 2019 00579 00	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS LTDA.	JESUS MARIA SARMIENTO	Auto Nombra Curador Ad - Litem DEL DDO JESUS MARIA SARMIENTO A LA DRA DIANA MARCELA PRADILLA//RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD LITEM AL DR SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR BERNAL//E JFTC	15/03/2024	1	93-94
68001 40 03 027 2020 00501 00	Verbal	LUZ EYEN ZABALA PINEDA	GILBERTO RINCON CASTILLO	Auto que Aprueba Costas LIQUIDADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LOS PARAMETROS DEL ART 366 DEL CGP POR UN VALOR DE \$1.033.650//AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PCSJA22-12028//DENIEGA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR COMOQUIERA QUE POR ACTA DE AUDIENCIA SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA//ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE PROCESO//E JFTC	15/03/2024	1	495-496

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 <b>2021 00660 00</b>	Verbal Sumario	ALEXIS GOMEZ PARRA	ARELIS PACHECO GOMEZ	Auto Requiere Apoderado DE LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO NO MAYOR A 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ALLEGUE NUEVAMENTE RENUNCIA DE PODER ADJUNTANDO COMUNICACION ENVIADA A SU PODERDANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART 76 DEL CGP//REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO NO MAYOR A 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO REALICE NUEVAMENTE EL TRAMITE NOTIFICATORIO DE QUE TRATA DEL ART 292 DEL CGP//E JFTC	15/03/2024	1	172-173
68001 40 03 028 <b>2022 00195 00</b>	Ejecutivo Singular	BREYDY AFANADOR MENDOZA	CRISTIAN LEONARDO BUITRAGO BOHORQUEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MINIMA// AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PCSJA22-12028//E JFTC	15/03/2024	1	28-30
68001 40 03 028 <b>2022 00195 00</b>	Ejecutivo Singular	BREYDY AFANADOR MENDOZA	CRISTIAN LEONARDO BUITRAGO BOHORQUEZ	Auto de Tramite ORDENA, UNA VEZ NOTIFICADO POR ESTADOS EL PRESENTE AUTO, REMITIR LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE AL APODERADO DE LA PARTE DTE A EFECTOS QUE EL TOGADO REALICE LAS DILIGENCIAS PERTINENTES A PERFECCIONAR LA MEDIDA CAUTELAR DE LA CUAL SOLICITA LOS OFICIOS//E JFTC	15/03/2024	2	44-45
68001 40 03 004 <b>2022 00450 00</b>	Verbal Sumario	AGUSTINA PARADA ARIAS	ALBERTO MORANTES LUNA	Auto que Ordena Correr Traslado POR EL TERMINO DE 5 DIAS DE LA OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE AMBOS DEMANDADOS Y A LA LLAMADA EN GARANTIAPARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER EN EL PLENARIO//E JFTC	15/03/2024	1	315-316
68001 40 03 004 <b>2022 00576 00</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS APORTE Y CREDITO DE COLOMBIA - SOLUFICOOP	JIMY ALFONSO LOZANO BARRAZA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MINIMA CUANTIA // NEGAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL REMANENTE DEL DEMANDADO ROJO TSE TUNG GUERRA JHONSON, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. // E MYGA	15/03/2024	1	121-123

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2022 00635 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA - COOPRODECOL	ROSMIRA MARTINEZ DE ESTRADA	Auto Requiere Apoderado DE LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ACLARE LA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO EN EL SENTIDO DE INFORMAR A CUAL DDA SE LE DEBEN HACER LOS DESCUENTOS DE LOS TITULOS CON LOS CUALES SE SUBRIRA EL TOTAL DE LA OBLIGACION Y ASI MISMO INFORME QUE HACER CON LOS TITULOS QUE EXCEDAN DEL VALOR DEL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION//REQUIERE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTERIOR AL APODERADO DE LA PARTE DTE PARA QUE ALLEGUE NUEVAMENTE LA RENUNCIA DEL PODER ADJUNTANDO COMUNICACION ENVIADA A SU PODERDANTE A VOCES DEL ART 76 DEL CGP//E JFTC	15/03/2024	1	126-127
68001 40 03 004 2022 00635 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA - COOPRODECOL	ROSMIRA MARTINEZ DE ESTRADA	Auto Requiere Apoderado DE LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ALLEGUE NUEVAMENTE LA RENUNCIA DEL PODER ADJUNTANDO COMUNICACION ENVIADA A SU PODERDANTE A VOCES DEL ART 76 DEL CGP// REQUIERE A LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ACLARE LA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO EN EL SENTIDO DE INFORMAR A CUAL DDA SE LE DEBEN HACER LOS DESCUENTOS DE LOS TITULOS CON LOS CUALES SE SUBRIRA EL TOTAL DE LA OBLIGACION Y ASI MISMO INFORME QUE HACER CON LOS TITULOS QUE EXCEDAN DEL VALOR DEL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION//E JFTC	15/03/2024	1	126-127

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2022 00707 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	CRISTIAN EDUARDO NIÑO MORATO	Auto reconoce personería A LA DRA YULEIDYS VERGEL GARCIA COMO APODERADA DEL DTE COOPMUTUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DEL CGP EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO//ACEPTA REVOCATORIA DE ENDOSO QUE HACE LA PARTE DTE AL DR OMAR MAURICIO GUTIERREZ//TIENE POR NOTIFICADO AL DDO JAIR SAMUEL BARRIO VALENCIA A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022// REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO IMPROORROGABLE DE 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO NOTIFIQUE AL DDO CRSTIAN EDUARDO NIÑO DE CONFORMIDAD CON EL ART 292// DENIEGA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA//E JFTC	15/03/2024	1	56-58
68001 40 03 004 2022 00721 00	Verbal	JOSE ISAAC GELVEZ GARCIA	AUGUSTO ANTONIO ESCALONA MONTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE LA QUE TRATAN LOS ARTS 372 Y 373 DEL 233-235CGP A SURTIRSE EL 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9.30 AM // SE DECRETAN PRUEBAS A FAVOR DE LOS EXTREMO PROCESALES Y DE OFICIO POR PARTE DEL DESPACHO // SE ADVIERTE QUE REVISADO EL EXPEDIENTE EL DEMANDADO ARNULFO GOMEZ RIVERA HABIENDIOSE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE POR AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 NO ARRIMA CONTESTACION DE LA DEMANDA NI PROPUSO EXCEPCIONES, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE APLICARÁ LO REGLADO EN EL ART 97 DEL CGP // OM HFP	15/03/2024	1	233-235
68001 40 03 004 2022 00728 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LINO CORONEL RUEDA	Auto que Aprueba Costas LIQUIDADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LOS PARAMETROS DEL ART 366 DEL CGP POR UN VALOR DE \$1.651.000//E JFTC	15/03/2024	1	119-120

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 026 <b>2022 00759 00</b>	Ejecutivo Singular	CAICEDO & TORRES CIA LTDA SU INMOBILIARIA AMIGA	YULBIS ROSA LOPEZ CAMACHO	Auto que Ordena Correr Traslado A LA PARTE DTE POR EL TERMINO DE 10 DIAS DE LA EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA DDA YULBIS ROSA LOPEZ, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER EN EL PLENARIO//TIENE NOTIFICADA A LA DDA MARGARITA ACEVEDO GALEANO A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DE 2023//E JFTC	15/03/2024	1	114
68001 40 03 026 <b>2022 00759 00</b>	Ejecutivo Singular	CAICEDO & TORRES CIA LTDA SU INMOBILIARIA AMIGA	YULBIS ROSA LOPEZ CAMACHO	Auto decreta medida cautelar SIN//E JFTC	15/03/2024	2	14-15
68001 40 03 004 <b>2023 00469 00</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	ABEL SANTAMARIA CANO	Auto de Tramite APLICAR CONTROL DE LEGALIDAD Y EN CONSECUENCIA DEJAR SIN EFECTO DE MANERA INTEGRAL EL AUTO CALENDADO EL 9 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES POR EL CUAL SE ACEPTO REVOCATORIA DE ENDOSO AL ABOGADO OMAR MAURICIO GUTIERREZ Y SE RECONOCIO PERSONERIA AL DR DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA, Y REQUERIR A ESTE ULTIMO PARA EFECTOS QUE RATIFICARA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO//REQUIERE A LA PARTE DTE COOPMUTUAL PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO REMITA NUEVAMENTE LA REVOCATORIA Y EL PODER DEDE EL CORREO AUTORIZADO PARA TAL FIN CONFORME AL ART 5 DE LA LEY 2213 DE 2022//DENEGAR SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR CUANTO LA MISMA NO PROVENIA DEL CORREO INSCRITO EN SIRNA DEL ABOGADO OMAR GUTIERREZ HERNANDEZ//E JFTC	15/03/2024	1	71-73

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2023 00556 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.	JHON JAIRO ROA AVELLANEDA	Auto Requiere Apoderado DE LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ALLEGUE NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE TERMINACION EN DEBIDA FORMA, MANIFESTANDO SI EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION INCLUYE LAS COSTAS PROCESALES, DE CONFORMIDAD CON EL ART 461 DEL CGP, SO PENA DE NEGARLA//E JFTC	15/03/2024	1	53-54
68001 40 03 004 2023 00623 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS HERNANDO CASTILLO LEGUIZAMO	Auto Requiere Apoderado AL APODERADO DE LA PARTE DTE PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION QUE POR ESTADOS SE HAGA DEL PRESENTE PROVEIDO ARRIME PODER EN EL CUAL SE LE OTORGUE LA FACULTAD DE RECIBIR SO PENA DE NEGAR LA SOLICITUD DE TERMINACION DE CONFORMIDAD CON EL ART 461 DEL CGP//REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DTE POR EL MISMO TERMINO PARA QUE LE INFORME AL DESPACHO SI EL TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL CONSTITUIDO A FAVOR DEL PRESENTE PROCESO SE LE REGRESA AL DDO O SI POR EL CONTRARIO SE LE ENTREGA AL DTE COMO PARTE DEL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION//E JFTC	15/03/2024	1	255-256

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 <b>2023 00733 00</b>	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	Auto de Tramite ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA, CONFORME A LO REGLADO EN EL ART 278 DEL CGP Y ATENDIENDO A QUE NO EXISTEN MAS PRUEBAS POR DECRETARSE Y LAS ARRIMADAS AL DESPACHO SON TODAS DE ORDEN DOCUMENTAL // LO ANTERIOR CON APEGO EN LO SEÑALADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN DE CIVIL, EN SENTENCIAS SC12137-2017 RADICACIÓN N°11001-02-03-000-2016-03591-00 MG. PONENTE. DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, SC974-2018 RADICACIÓN N°11001-02-03-000-2016-02466-00, M.P. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO Y SC3406-2019 RADICACIÓN N°11001-02-03-000-2016-01255-00 MG. PONENTE. DR. LUIS ALFONSO RICO.// SE ADVIERTE QUE A PESAR DE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO DESDE EL 29 DE ENERO DE 2024 EL DEMANDANDO MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES NO BRINDO CONTESTACION A LA PRESENTE, SE APLICARA EN SU MOMENTO ENTONCES LO REGLADO EN EL ART 97 DEL CGP // OM HFP	15/03/2024	1	1383
68001 40 03 004 <b>2024 00088 00</b>	Verbal	BLANCA NUBIA LUGO GALINDO	MARIA VICTORIA OROZCO	Auto admite demanda VERBAL-- MENOR-- SIMULACION--DECRETA MEDIDA CAUTELAR-- OF KJPI	15/03/2024	1	68-70
68001 40 03 004 <b>2024 00089 00</b>	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN DUARTE CALDERON	JUAN SEBASTIAN RUEDA BLANCO	Auto decreta medida cautelar SIN // OF KJPI	15/03/2024	2	41-42
68001 40 03 004 <b>2024 00092 00</b>	Monitorio	BREINER MAURICIO PEDROZA OROZCO	JULIAN ANDRES PEREZ FELIZZOLA	Auto Rechaza Demanda MONITORIO-- RECHAZO NO SUBSANO -- DURACION 26D-- OF KJPI	15/03/2024	1	46-47
68001 40 03 004 <b>2024 00093 00</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSULTORIAS PROFESIONALES CRDICONSLTORES	JUAN MARTIN ORDUZ ORTIZ	Auto Rechaza Demanda EJECUTIVO MINIMIA-- RECHAZO NO SUBSANO-- DURACION 26 D--- OF KJPI	15/03/2024	1	29-30
68001 40 03 004 <b>2024 00137 00</b>	Verbal Sumario	ASECASA S.A.S.	AMPARO VESGA RUEDA	Auto admite demanda VERBAL SUMARIO-- RESTITUCION DE INMUEBLE- MINIMA-- OF KJPI	15/03/2024	1	39-41
68001 40 03 004 <b>2024 00138 00</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	ELLEN ZORAYA PARADA SAAVEDRA	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	15/03/2024	1	28-30

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 <b>2024 00138 00</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	ELLEN ZORAYA PARADA SAAVEDRA	Auto decreta medida cautelar SIN //// OF KJPI	15/03/2024	2	3-4
68001 40 03 004 <b>2024 00141 00</b>	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	Auto inadmite demanda EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	15/03/2024	1	156-157
68001 40 03 004 <b>2024 00142 00</b>	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A - MIBANCO S.A.	EDINSON ANTONIO CASTILLO GALEANO	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MENOR-- OF KJPI	15/03/2024	1	64-67
68001 40 03 004 <b>2024 00142 00</b>	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A - MIBANCO S.A.	EDINSON ANTONIO CASTILLO GALEANO	Auto decreta medida cautelar SIN /// OF KJPI	15/03/2024	2	3-4
68001 40 03 004 <b>2024 00143 00</b>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OSCAR JAVIER RIATIGA CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	15/03/2024	1	66-69
68001 40 03 004 <b>2024 00143 00</b>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OSCAR JAVIER RIATIGA CAMACHO	Auto decreta medida cautelar SIN /// OF KJPI	15/03/2024	2	2-3
68001 40 03 004 <b>2024 00146 00</b>	Ejecutivo Singular	JAIRO ENRIQUE MAYORGA	JUVENAL HELADIO GARCIA PINTO	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	15/03/2024	2	12-14
68001 40 03 004 <b>2024 00146 00</b>	Ejecutivo Singular	JAIRO ENRIQUE MAYORGA	JUVENAL HELADIO GARCIA PINTO	Auto decreta medida cautelar SIN /// OF KJPI	15/03/2024	2	2-3
68001 40 03 004 <b>2024 00147 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO DIAZ MONSALVE	Auto inadmite demanda EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	15/03/2024	1	153-154
68001 40 03 004 <b>2024 00148 00</b>	Medidas Cautelares	ADRIANA PATRICIA BORRERO RONDON	ISRAEL GRATERON CELIS	Auto Rechaza Demanda GARANTIA MOBILIARIA--- SIN CUANTIA-- RECHAZO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE GIRON-- DURACION 17 D--- OF KJPI	15/03/2024	1	41-42
68001 40 03 004 <b>2024 00149 00</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YESID LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	Auto Rechaza Demanda EJECUTIVO GARANTIA REAL-- MININA-- RECHAZO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BUCARAMANGA-REPARTO-- DURACION 17D-- OF KJPI	15/03/2024	1	84-87

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JUAN FELIPE SALCEDO ROA  
SECRETARIO